



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante	MAYRA YESENIA ESCOBAR LOMBANA
Ejecutado	FELIPE CARLOS GARCIA GONZALEZ
Radicación	41001-31-10-001-2019-00277-00
Auto	Sustanciación

Neiva, catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Atendiendo la petición elevada por la apoderada judicial de la parte actora este Despacho, **DISPONE:**

1. **REMITIR** a la peticionante la relación de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia.
2. En cuanto a las medidas cautelares no se evidencia alguna cuenta embargada y para su mayor información, por Secretaría remítase el expediente digital a su correo electrónico respectivo.

Notifíquese y cúmplase,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 15 DICIEMBRE DE 2020

EL AUTO CON FECHA 14 DICIEMBRE DE 2020, SE NOTIFICA A LAS PARTES
POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 140

RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ
SECRETARIO